



Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2024

Señores

**REMITENTES INTERESADOS**

Bogotá D.C.

**Referencia:** Invitación pública para que potenciales remitentes manifiesten su interés en nueva capacidad asociada a ampliación en los tramos que han surtido congestión contractual, del Sistema Nacional de Transporte administrado por TGI SA ESP.

La Resolución CREG 185 de 2020 en su artículo 18 establece un procedimiento para determinar la capacidad de transporte de ampliación ante congestión contractual, solo para los casos en que se evidencie una congestión contractual en alguno o varios de los trimestres estándar del horizonte de 10 años siguientes al decimosegundo trimestre estándar en el que se realiza la negociación de capacidad disponible primaria. Actualmente, los tramos en congestión contractual no cumplen esta condición de tiempo a largo plazo.

Sin embargo, teniendo en cuenta que para el tramo Vasconia – La Belleza (en este mismo sentido), existe una Congestión Contractual que se presenta antes de esa temporalidad para la que aplica el artículo 18 y que podría existir una solución de corto plazo que será evaluada y que podría permitir una ampliación temprana de la capacidad de dicho tramo, la Transportadora de Gas Internacional SA ESP (en adelante “TGI”) solicitará a la CREG un concepto para establecer si es posible aplicar el procedimiento del artículo 18 de la CREG 185 de 2020 para este caso.

Mientras el anterior proceso se adelanta, TGI en calidad de Transportador, invita a los remitentes que se encuentren interesados en contratar nueva capacidad asociada a proyectos de ampliación del tramo Vasconia – La Belleza del Sistema Nacional de Transporte, a manifestar su interés hasta el 31 de octubre de 2024, fecha correspondiente al último día hábil del segundo mes del presente trimestre estándar de negociación, indicando expresamente las capacidades requeridas en el tiempo por tramo, expresadas en KPCD, con desagregación mensual.

De acuerdo con las solicitudes de capacidad y el Boletín 073 - Declaración de comercializadores – Artículo 3 Res. CREG 001 de 2021 del Gestor del Mercado, para este tramo de Vasconia – La Belleza se presenta congestión contractual desde el 1° de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025.



Una vez recibidas las solicitudes en el tiempo establecido, y dependiendo de la respuesta que emita la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), TGI determinará el proceso a seguir.

De acuerdo a lo anterior, todas las solicitudes y demás información requerida por los remitentes, será canalizada a través del correo electrónico: [solicitudes.transporte@tgi.com.co](mailto:solicitudes.transporte@tgi.com.co)

Cordialmente,

DocuSigned by:  
  
FA1972D3C758402...

**JORGE IVÁN ESCALANTE**  
VICEPRESIDENTE DESARROLLO COMERCIAL (E)

Elaboro: GDC/ Fabio Martínez   
Reviso: GDC/ Nelson López  GDC/ Heliodoro Mayorga  GRE/ Luis A. Serrato   
Aprobó: VDC/ Jorge Iván Escalante